

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4312** *Anuncio de la Notaría de María Eugenia Rambla Gómez, por la que se anuncia subasta notarial de finca.*

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con despacho en 46850-L'Ollería (Valencia), calle Alcalde José Esteve Olcina, número 2-3.º-14.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 4.389, de la siguiente finca:

Urbana: Número Cinco de la Propiedad Horizontal, Planta Alta Segunda Derecha, en el edificio letra C, situado en Ollería, calle Albaida, número trece de policía, antes cinco, con entrada por zaguán y escalera común, ocupa una superficie de ciento ocho metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente, calle de su situación; Derecha, edificio letra D; Izquierda, escalera y vuelo de la planta primera izquierda; y Fondo, vuelo de la planta baja derecha. Cuota en relación al total valor del inmueble, de dieciocho enteros por ciento (18 por 100). Referencia catastral: 2299904YJ1029G0003IF; Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida como finca 6.429, tomo 1.024, libro 146, folio 172.

Se señala la primera subasta para el día 21 de marzo del 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 12 de abril del 2012, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 9 de mayo del 2012, a las once horas; en caso de llegarse a licitación entre los dueños y la entidad acreedora, se señala para el día 14 de mayo del 2.012, a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la propia Notaría, cuyo domicilio se ha hecho constar.

El tipo para la primera subasta es de ciento treinta y ocho mil seiscientos siete euros con ochenta y tres céntimos (138.607,83 euros); para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en el despacho notarial el 30 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subasta, o el 20 por 100 para la tercera subasta.

L'Ollería, 1 de febrero de 2012.- El Notario.

ID: A120006891-1